



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLIII

Sábado, 1 de febrero de 1986

Núm. 25

SECCION TERCERA

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Núm. 3.160

La Excma. Diputación Provincial de Zaragoza se propone adquirir directamente, dada su urgencia, un grupo electrógeno portátil para el equipamiento del furgón-taller del Parque de Maquinaria de Vías y Obras provinciales.

Los interesados en el suministro deberán presentar las proposiciones y la correspondiente documentación en el Negociado de Contratación de la Excma. Diputación durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en horas de oficina, de 9.00 a 13.00.

Aparte de la documentación señalada en el pliego de condiciones económico-administrativas, en las proposiciones deberán hacerse constar, como mínimo, los siguientes datos:

Nombre y apellidos, documento nacional de identidad, domicilio, y si se trata de sociedades, escritura de constitución y poder, documentos acreditativos de estar al corriente de la cotización de la Seguridad Social, declaración en la que se compromete a realizar el suministro con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas y oferta económica. En dicha oferta se entenderá incluido el importe del IVA, aplicado al precio cierto de contrata, con exclusión de los antiguos impuestos a los que el IVA sustituye, y especificando el importe de éste.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación.

Zaragoza, 13 de enero de 1986. — El secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 3.163

La Excma. Diputación Provincial de Zaragoza se propone adquirir directamente, dada su urgencia, los equipos necesarios destinados a salvamento de protección civil del Servicio de Extinción de Incendios (Parque de Tarazona), figurando en los mismos un vehículo todo terreno, equipos contra incendios forestales, equipos de montañeros, emisora y radioteléfonos y manguera de distinto diámetro.

Los interesados en el suministro deberán presentar las proposiciones y la correspondiente documentación en el Negociado de Contratación de esta Diputación durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en horas de oficina, de 9.00 a 13.00.

Aparte de la documentación que figura en el pliego de condiciones económico-administrativas, en las proposiciones, como mínimo, deberán hacerse constar los siguientes datos:

Nombre y apellidos, documento nacional de identidad, domicilio, y si se trata de sociedades, escritura de constitución y poder, documentos acreditativos de estar al corriente de la cotización de la Seguridad Social, declaración en la que se compromete a realizar el suministro con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la presente contrata y oferta económica. En dicha oferta se entenderá incluido el importe del IVA, aplicado al precio cierto de contrata, con exclusión de los antiguos impuestos a los que el IVA sustituye, y especificando el importe de éste. Asimismo, se podrán adjuntar cuantas referencias económicas y técnicas se estimen convenientes.

El pliego de condiciones económico-administrativas se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación.

Zaragoza, 14 de enero de 1986. — El secretario general, Ernesto García Arilla.

UNIDAD DE COOPERACION

Núm. 3.164

La Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, por acuerdo plenario de 30 de diciembre de 1985, ha resuelto la contratación por medio de concierto directo de las obras de construcción de vía provincial núm. 6, de Calmarza a Algar de Mesa, que ascienden a la cantidad de 47.881.737 pesetas.

De conformidad con lo dispuesto en dicho decreto, se expone al público por ocho días el pliego de condiciones económico-administrativas que regirá su licitación.

Asimismo se hace público para general conocimiento, siempre y cuando no se formularan reclamaciones, que los contratistas interesados podrán presentar hasta las 13.00 horas del día 25 de febrero de 1986 ofertas, con arreglo a las condiciones y formalidades reseñadas en el aludido pliego de condiciones económico-administrativas.

Zaragoza, 20 de enero de 1986. — El secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 571

EXTRACTO de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de noviembre, conforme a lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Comisión de Deportes y Turismo

Conceder una subvención al Ayuntamiento de Caspe para gastos de organización de la feria "Expo-Caspe 1985".

—Conceder una subvención al comité organizador del certamen "Futurman, Festival Infantil", a realizar en la Feria de Muestras en colaboración con el Ayuntamiento.

—Conceder subvenciones para obras de parques y jardines a favor de veintitrés Ayuntamientos, por importe total de 9.300.000 pesetas.

—Conceder una ayuda económica a la Peña "Cuna del Cachirulo", de Calatayud, para actividades de promoción turística.

—Conceder una subvención al Motoclub "Ayud" para gastos de organización de la prueba II Motocross "Santa Isabel", en colaboración con el Ayuntamiento de Calatayud.

—Conceder una subvención al CAI Zaragoza para gastos de organización de la campaña "Operación Altura 1985".

—Conceder a la Federación Hípica Aragonesa una subvención para gastos de organización de la I Marcha Ecuestre y otra para patrocinar el concurso de saltos del Pilar 85.

—Conceder al Ayuntamiento de Daroca una subvención para gastos de organización de la Feria Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial celebrada durante el mes de marzo.

—Conceder una subvención al Ayuntamiento de Calatayud para gastos de organización de la prueba ciclista nacional de veteranos IX Trofeo Ciclista "Virgen de la Peña".

—Conceder una subvención al Ayuntamiento de Tarazona para gastos de organización de la prueba ciclista XIX Trofeo "Hermanos Trivez".

—Conceder una subvención de 1.250.000 pesetas al Ayuntamiento de Calatayud para gastos de organización de la III Feria Comarcal.

—Reeditar diversos carteles turísticos, importando 1.005.000 pesetas.

—Conceder al Ayuntamiento de Novillas una ayuda económica para equipamiento de pista polideportiva.

—Conceder una ayuda económica para gastos de organización de la Reunión Internacional de Atletismo "Ciudad de Zaragoza" al Ayuntamiento de la capital.

Comisión de Cooperación

Considerar resuelto el contrato de obras referente a las de construcción de parque público en Ejea de los Caballeros.

—Conceder al Ayuntamiento de Villarroya de la Sierra un préstamo para obras de pavimentación de calles.

—Conceder al Ayuntamiento de Clarés de Ribota un préstamo para obras de reparación de la Casa Consistorial.

—Conceder al Ayuntamiento de Biel-Fuencalderas un préstamo para obras de abastecimiento de agua en el núcleo de Fuencalderas.

—Modificar las condiciones del contrato de préstamo suscrito por la Diputación y el Ayuntamiento de Arándiga en relación con la cuantía destinada a construcción de Casa de Cultura y Recreativa.

—Conceder al Ayuntamiento de Mara un préstamo destinado a obras de pavimentación de calles.

—Conceder al Ayuntamiento de El Frasno un préstamo destinado a obras de abastecimiento de agua y saneamiento en Aluenda.

—Conceder al Ayuntamiento de Mianos un préstamo destinado a obras de captación y bombeo de agua para abastecimiento.

—Conceder al Ayuntamiento de Paracuellos de la Ribera un préstamo destinado a obras de mejora del abastecimiento de agua.

—Conceder al Ayuntamiento de Valmadrid un préstamo destinado a obras de abastecimiento de agua.

—Conceder al Ayuntamiento de Torralba de Ribota un préstamo para obras de pavimentación de calles.

—Conceder al Ayuntamiento de Brea de Aragón un préstamo destinado a apertura de calles.

—Conceder al Ayuntamiento de Jarque un préstamo destinado a obras de pavimentación.

Comisión de Planeamiento y Servicios Técnicos

Autorizar al Ayuntamiento de Mequinenza para proceder a la contratación de obras de construcción de guardería infantil.

—Informar proyecto de delimitación de suelo urbano y ordenanzas en el municipio de Villanueva de Jiloca.

—Abonar al Ayuntamiento de Escatrón la cantidad correspondiente con cargo al canon sobre la producción de energía eléctrica de 1984.

—Abonar al Ayuntamiento de Chiprana con cargo a los fondos del canon sobre la producción de energía eléctrica la cantidad correspondiente por certificación número 1 obra de remodelación plaza de San Blas.

—Acceder a la solicitud formulada por doña Ana Vicioso Belmonte y devolverle la fianza constituida en garantía de ejecución de trabajos cartográficos de los municipios de La Muela y Talamantes.

—Aprobar la relación de obras a realizar por el Ayuntamiento de Fayón con cargo al canon de la energía eléctrica de 1984.

Comisión de Asistencia Social

Conceder al Ayuntamiento de Calatayud una ayuda económica para el pago de honorarios de la maestra encargada del Centro de Asistencia Infantil.

—Conceder al grupo gestor de la Granja-Escuela "Sancho Abarca", de Tauste, una ayuda económica para sufragar en parte los gastos de instalaciones del edificio central.

—Conceder a la Delegación Territorial de Aragón de la ONCE una ayuda económica con destino a sufragar en parte los gastos de celebración del II Concurso Escolar.

—Conceder al Ayuntamiento de Erla una ayuda económica con destino a sufragar en parte las reparaciones a efectuar en las escuelas de la localidad.

—Conceder a la Asociación de Padres de Disminuidos Físicos de Zaragoza una ayuda económica para sufragar los gastos que les originan el cumplimiento de sus fines.

Comisión de Recursos Agrarios

—Conceder al Ayuntamiento de Sierra de Luna una subvención destinada a la creación de zona verde en su medio rural.

—Conceder al Ayuntamiento de Velilla de Ebro una subvención destinada a la creación de zona verde en su medio rural.

—Conceder al Ayuntamiento de Luesma una subvención para la construcción de abrevaderos.

—Conceder al Ayuntamiento de Lumpiaque una subvención para la construcción de abrevaderos.

Comisión de Cultura

Encargar a Oncín, S. A., la realización de obras de la cuarta fase de restauración del palacio de los Condes de Sástago.

—Manifestar conformidad para la declaración de monumento histórico-artístico con carácter provincial a favor del palacio de los Vizcondes de Aranda, de Biota.

—Organizar en colaboración con la Federación Hípica Aragonesa la II edición del raid hípico "Canal Imperial de Aragón".

—Adquirir a varias casas comerciales distinto material para el equipamiento de las salas de exposiciones del palacio de Sástago.

—Colaborar con 2.000.000 de pesetas a la campaña de teatro y títeres en las escuelas unitarias de la provincia, organizada por la DGA.

—Adjudicar a Radio La Corona la adquisición de 150 equipos de visonado para su distribución entre los pueblos de la provincia con menos de 2.000 habitantes.

Comisión de Patrimonio

Autorizar a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Zaragoza la ocupación y uso temporal de las dependencias existentes en la planta baja del edificio propiedad de la Diputación Provincial de Zaragoza y denominado Residencia Juvenil.

—Adquirir del Ayuntamiento de Tarazona la concesión a perpetuidad de cuarenta nichos en el Cementerio municipal.

—Someter a la aprobación del Pleno corporativo la rectificación anual correspondiente al departamento de video de esta Corporación.

—Autorizar a don Elías Aréjula Vera para que realice en los locales que la Diputación Provincial tiene arrendados en el paseo María Agustín obras de mejora.

Comisión de Gobierno

Conceder al Ayuntamiento de Ateca una subvención para adquisición del antiguo edificio Posada del Mesón para el Hogar del Jubilado.

—Informar favorablemente a la alteración del nombre municipio de Belmonte de Calatayud para que pase a denominarse Belmonte de Gracián.

—Conceder al Ayuntamiento de Maleján una ayuda económica para obras de reparación del camino de Maleján a la carretera de Gallur-Agreda en el kilómetro 64.

—Aprobar relación obras remitidas por el Ayuntamiento de Mequinenza y de fecha 2 de octubre de 1985, aprobada por el Pleno municipal con fecha 30 de agosto de 1985.

Día 4

Comisión de Hacienda

Destinar 10.000.000 de pesetas para la construcción de la segunda fase del edificio de un almacén agrícola en la Torre del Gállego, propiedad de la Corporación.

—Destinar la partida del presupuesto de inversiones del año 85 de explotaciones agrarias para la totalidad de las obras de acondicionamiento y mejora del Vivero provincial.

—Acceder a lo solicitado por Construcciones Arfe, S. A., y devolverle la fianza que tenía constituida para las obras de instalaciones del departamento de anatomía y vestuarios de personal.

—Acceder a lo solicitado por Construcciones Arfe, S. A., y devolverle la fianza que tenía constituida para la realización de los trabajos de construcciones escalera de comunicación entre sótanos.

—Acceder a lo solicitado por Construcciones Arfe, S. A., y devolverle la cantidad que tenía depositada para la garantía de las obras de instalación del departamento de anatomía, vestuarios, accesos y acondicionamiento de cuarto de calderas y apertura de pasillo entre sótanos.

—Acceder a lo solicitado por Industrial de Sondeos y devolverle la fianza que tenía constituida en garantía del suministro de una máquina de sondeos y material complementario.

—Acceder a lo solicitado por PEFIPRESA y devolverle la fianza constituida por el suministro de cuatro equipos de rescate con destino al Servicio Provincial de Incendios.

—Acceder a lo solicitado por Garaje Costa y devolverle la fianza constituida en garantía del suministro de un vehículo modelo "Renault LT-9".

—Adjudicar el concurso de adquisición de manguera para el Servicio Provincial de Extinción de Incendios a FIMESA.

—Adjudicar a JLPESA Luna el concurso de adquisición de una autobomba de 9.000 litros con destino al Servicio Provincial de Extinción de Incendios.

—Adjudicar a PEFIPRESA el suministro de tres bombas para el Servicio Provincial de Extinción de Incendios.

—Adjudicar a Talleres Montañana, S. A., el suministro de una partida de tubería para el Servicio Geológico.

—Adjudicar a Garaje Costa, S. A., el suministro de dos ambulancias para los Ayuntamientos de Riela y Nonaspe.

—Adquirir los equipos necesarios destinados a salvamento de Protección Civil del Servicio de Extinción de Incendios.

—Aprobar el proyecto redactado por Arquitectura Provincial de ejecución de nuevos cuartos de estar en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Adquirir por concierto directo parte del mobiliario perteneciente a la antigua confitería Zorraquino.

Presidencia

Nombrar a don Rogelio Castillo Lahoz vicepresidente 2.º de la Diputación Provincial.

Día 5

Comisión de Cooperación

Dar cuenta de las certificaciones de obra que, correspondientes a diversos Planes de Obras y Servicios han sido presentadas en esta Diputación desde el día 1 al 16 de octubre de 1985.

—Dar cuenta de las certificaciones de obra que, correspondientes a diversos Planes de Obras y Servicios, han sido presentadas desde el día 2 al 30 de septiembre de 1985.

Comisión de Gobierno

Conceder a diversos Ayuntamientos una ayuda económica para la instalación de un puesto de socorro de las asambleas locales de la Cruz Roja de Alagón-Pedrola.

—Declarar de urgencia la contratación de las obras de nueva enfermería de la plaza de toros de Zaragoza.

Presidencia

Subvencionar con 1,5 puntos sobre el interés producido por la póliza que en su día formalice Happy Park, S. A., por un principal de 6.000.000 de pesetas.

—Subvencionar con 1,5 puntos sobre el interés producido por la póliza que en su día formalice Pueyo Mendiara, S. L., por un principal de 20.000.000 de pesetas.

—Subvencionar con 2 puntos sobre el interés producido por la póliza que en su día formalice Puertas Aragón, S. A., por un principal de 15.000.000 de pesetas.

—Subvencionar con 1,5 puntos sobre el interés producido por la póliza que en su día formalice don José-María Manero Miguel, por un principal de 600.000 pesetas.

—Subvencionar con 1,5 puntos sobre el interés producido por la póliza que en su día formalice Arrodo, S. A., por un principal de 6.000.000 de pesetas.

—Subvencionar con 1,5 puntos sobre el interés producido por la póliza que en su día formalice Supermercado Fenabar, S. A., por un principal de 8.000.000 de pesetas.

—Subvencionar con 2 puntos sobre el interés producido por la póliza que en su día formalice don Carmelo Cobos Navarro, por un principal de 3.000.000 de pesetas.

—Subvencionar con 1,5 puntos sobre el interés producido por la póliza que en su día formalice doña Mercedes Gómez Lombardo, por un principal de 2.700.000 pesetas.

—Subvencionar con 2 puntos sobre el interés producido por la póliza que en su día formalice Carpintería Rodríguez, S. L., por un principal de 3.000.000 de pesetas.

—Subvencionar con 2 puntos sobre el interés producido por la póliza que en su día formalice don Angel Gasca Lázaro, por un principal de 3.000.000 de pesetas.

—Subvencionar con 1,5 puntos sobre el interés producido por la póliza que en su día formalice Manfred Jorg Kuhl, por un principal de 1.500.000 pesetas.

—Subvencionar con 2 puntos sobre el interés producido por la póliza que en su día formalice don José-Antonio Tres Martínez, por un principal de 1.800.000 pesetas.

—Subvencionar con 1,5 puntos sobre el interés producido por la póliza que en su día formalice don Francisco-Javier Andrés Cebrián, por un principal de 1.600.000 pesetas.

—Subvencionar con 2 puntos sobre el interés producido por la póliza que en su día formalice Sucesores de Francisco Calavia, S. A., por un principal de 15.000.000 de pesetas.

—Subvencionar con 1,5 puntos sobre el interés producido por la póliza que en su día formalice don Vicente Luño Lahoz, por un principal de 1.260.000 pesetas.

—Subvencionar con 1,5 puntos sobre el interés producido por la póliza que en su día formalice Aragonesa de Vehículos, S. A., por un principal de 10.000.000 de pesetas.

—Subvencionar con 1,5 puntos sobre el interés producido por la póliza que en su día formalice don Matías Sancho Vázquez, por un principal de 3.000.000 de pesetas.

—Subvencionar con 1,5 puntos sobre el interés producido por la póliza que en su día formalice don Juan-Manuel Grao Andreu, por un principal de 1.800.000 pesetas.

—Subvencionar con 1,5 puntos sobre el interés producido por la póliza que en su día formalice don Francisco Giménez Labanda, por un principal de 2.200.000 pesetas.

—Subvencionar con 1,5 puntos sobre el interés producido por la póliza que en su día formalice doña Natividad Monge Peña, por un principal de 500.000 pesetas.

—Subvencionar con 1,5 puntos sobre el interés producido por la póliza que en su día formalice don Francisco Serrano Lana, por un principal de 1.261.424 pesetas.

—Subvencionar con 1,5 puntos sobre el interés producido por la póliza que en su día formalice don Joaquín Rodríguez Elvira, por un principal de 1.000.000 de pesetas.

—Subvencionar con 2 puntos sobre el interés producido por la póliza que en su día formalice don Manuel Gil Formiés, por un principal de 12.000.000 de pesetas.

—Subvencionar con 1,5 puntos sobre el interés producido por la póliza que en su día formalice don Primitivo Aznar López, por un principal de 3.000.000 de pesetas.

—Subvencionar con 1,5 puntos sobre el interés producido por la póliza que en su día formalice don José A. Condón Torres, por un principal de 2.600.000 pesetas.

—Subvencionar con 1,5 puntos sobre el interés producido por la póliza que en su día formalice don Enrique Coronas Vallespín, por un principal de 3.000.000 de pesetas.

—Subvencionar con 2 puntos sobre el interés producido por la póliza que en su día formalice don Angel Sangrós Berné, por un principal de 1.827.000 pesetas.

—Subvencionar con 2 puntos sobre el interés producido por la póliza que en su día formalice doña María-Pilar López Gracia, por un principal de 3.000.000 de pesetas.

—Subvencionar con 1,5 puntos sobre el interés producido por la póliza que en su día formalice don Francisco-Javier Mayayo, por un principal de 1.700.000 pesetas.

—Subvencionar con 1,5 puntos sobre el interés producido por la póliza que en su día formalice don Jorge Martín Cantín, por un principal de 2.000.000 de pesetas.

—Subvencionar con 2 puntos sobre el interés producido por la póliza que en su día formalice don José-Luis González Pérez, por un principal de 1.750.000 pesetas.

—Subvencionar con 2 puntos sobre el interés producido por la póliza que en su día formalice La Flor de Bujaraloz, S. C., por un principal de 1.790.000 pesetas.

—Subvencionar con 1,5 puntos sobre el interés producido por la póliza que en su día formalice El Candado, S. A., por un principal de 4.000.000 de pesetas.

—Subvencionar con 1,5 puntos sobre el interés producido por la póliza que en su día formalice doña Nieves Lafita Gabás, por un principal de 2.000.000 de pesetas.

—Subvencionar con 2 puntos sobre el interés producido por la póliza que en su día formalice J. P. M. Ibérica, S. A., por un principal de 15.000.000 de pesetas.

—Subvencionar con 2 puntos sobre el interés producido por la póliza que en su día formalice Callejas Martínez, por un principal de 3.000.000 de pesetas.

—Subvencionar con 1,5 puntos sobre el interés producido por la póliza que en su día formalice don Alfredo Vega, por un principal de 800.000 pesetas.

—Dejar sin efecto el Decreto número 870, de 7 de junio de 1985, relativo a retención cautelar de las entregas a cuenta del premio de cobranza de los recaudadores de las Zonas 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª de Zaragoza-capital y Zona 3.ª de Tarazona.

Día 6

Presidencia

Quedar enterada la Comisión de Gobierno del escrito del señor delegado del Gobierno en Aragón y poner a disposición de la DGA la documentación procedente del extinguido Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

—Abonar factura presentada por Autocares FAU, importando 150.000 pesetas por transporte, con motivo de la Jornada de Confraternización provincial celebrada el 8 de octubre de 1985.

—Abonar factura presentada por Mesón Campo del Toro, importando 11.105 pesetas, por almuerzos encargados por delegación de la plaza de toros.

—Abonar factura presentada por CIASA, importando 40.500 pesetas, por uso de contenedores en la plaza de toros.

—Nombrar auxiliares de clínica con destino al Hospital Provincial.

Comisión de Deportes y Turismo

Abonar factura presentada por María-Jesús Tafalla Riaguas, importando 68.250 pesetas, por inserciones publicitarias de la feria taurina del Pilar 85.

Comisión de Planeamiento y Servicios Técnicos

Abonar al Ayuntamiento de Calatayud una ayuda económica con cargo a los fondos del canon de producción de energía eléctrica de 1983-84, certificación número 1.

—Otomar una subvención al Ayuntamiento de Velilla de Ebro para adquisición de 3.846 metros cuadrados afectados por la construcción de la variante de la carretera de Velilla de Ebro a Alforque.

—Abonar al Ayuntamiento de Puendeluna una ayuda económica por certificación número 1 liquidación obra de pavimentación.

—Otomar una subvención al Ayuntamiento de Plenas con destino a compensación económica a otorgar a los propietarios de terrenos afectados por el nuevo trazado de la carretera de Plenas a Loscos.

—Abonar al Ayuntamiento de Escatrón una ayuda económica con destino a adquisición de ambulancia.

—Abonar al Ayuntamiento de Mequinenza una ayuda económica por certificaciones números 3 y 4 obra construcción camping municipal.

—Abonar al Ayuntamiento de Mequinenza una ayuda económica por certificación número 2 obra pavimentación del camino Della Segre.

—Abonar al Ayuntamiento de Bárbol el importe de la minuta de honorarios por demarcación de Aragón y Rioja del Colegio de Ingenieros, normas subsidiarias del municipio.

Día 7

Comisión de Deportes y Turismo

Conceder una subvención a doña Nieves Aguado para estudios de INEF.

Comisión de Personal

Acordar abono de horas extras a diversos trabajadores, importando 26.521 pesetas.

—Abonar a don Aquilino Ruiz Valer la diferencia entre la plaza de caminero y la de capataz.

—Acordar abono de dietas a don José-Luis Gurria.

—Acordar abono a doña María-Pilar Royo de una mensualidad completa del haber mensual como viuda de don Angel Sisamón.

—Conceder la indemnización prevista en el Servicio Médico-Farmacéutico a diversos interesados. (Decreto 2.047.)

—Conceder la indemnización prevista en el Reglamento del Servicio Médico-Farmacéutico a diversos beneficiarios. (Decreto 2.048.)

—Conceder la indemnización prevista en el Reglamento del Servicio Médico-Farmacéutico a diversos interesados. (Decreto 2.049.)

—Aprobar pago factura presentada por MAZ a un beneficiario, importando 42.000 pesetas.

—Aprobar pago factura presentada por Centro Neuropsiquiátrico por estancias causadas por beneficiarios, importando 61.110 pesetas.

—Aprobar pago factura presentada por el Hospital Clínico por asistencias a beneficiarios, importando 178.122 pesetas.

—Aprobar relación medicamentos suministrados por SAFA a la farmacia del Hospital, importando 122.971 pesetas, septiembre.

—Aprobar relación medicamentos suministrados por ARAGOFAR a la farmacia del Hospital, septiembre, importando 11.599 pesetas.

—Aprobar pago factura presentada por la Cruz Blanca en septiembre, importando 12.750 pesetas.

—Aprobar pago factura presentada por Laboratorios Abelló, importando 3.319 pesetas.

—Aprobar relación de especialidades y fórmulas magistrales suministradas por la farmacia del Hospital, en septiembre, importando 240.537 pesetas.

—Aprobar relación de gastos originados en viajes en cumplimiento de su misión por don Juan-Ignacio Larraz, agosto-septiembre.

—Aprobar relación kilómetros recorridos por los conductores de ambulancias en el mes de agosto, importando 27.628 pesetas.

—Acordar abono de horas extras a diversos trabajadores dependientes de la Corporación, importando 136.557 pesetas.

—Acordar abono de dietas a tres trabajadores. (Decreto 2.061.)

—Acordar abono de dietas a don Ezequiel Grimal y don José-María Martínez.

—Acordar abono de horas extras a diversos trabajadores, importando 91.922 pesetas.

—Acordar relación gastos originados por el jefe del Servicio de Extinción de Incendios en el mes de julio.

—Abonar a don José-Luis Samanes la cantidad correspondiente a sustitución de doña Elvira Samanes Ara.

—Aprobar relación kilómetros recorridos por los conductores de ambulancias en el mes de julio, importando 21.719 pesetas.

—Aprobar relación gastos manutención y kilómetros recorridos por el personal adscrito a los diferentes parques del Servicio Provincial de Incendios, agosto, importando 533.476 pesetas.

—Aprobar relación gastos manutención y kilómetros recorridos por el personal adscrito a diferentes parques del Servicio Provincial de Extinción de Incendios, julio, importando 809.630 pesetas.

Día 8

Comisión de Gobierno

Organizar en colaboración con el Ministerio de Cultura, DGA y Ayuntamiento de Zaragoza la exposición "Crónicas de Juventud", aportando para ello 4.000.000 de pesetas.

—Conceder una subvención al Ayuntamiento de Daroca como aportación a los gastos derivados de los actos que se celebraron este año con motivo de la festividad del Corpus.

Día 11

Presidencia

Designar por la Presidencia de la Corporación las nuevas Comisiones Informativas.

Día 13

Presidencia

Requerir a los albaceas testamentarios de doña Flora Barril y otros para que cumplan las disposiciones testamentarias de la causante.

—Contratar con la compañía de seguros Cervantes, S. A., el seguro a todo riesgo de un vehículo "Mercedes Benz", matrícula Z-2136-V.

Día 14

Presidencia

Abonar factura de 20.000 pesetas al Club Endesa Andorra por traslado de escolares para visitar la exposición de la Diputación Provincial en el palacio de Sástago.

—Quedar enterada del fallo de la sentencia dictada en el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza en el juicio de menor cuantía número 600 de 1985.

—Aceptar renuncia por enfermedad presentada por don Angel Lamana Sánchez a la beca de 150.000 pesetas, concedida a favor para estudios médico-deportivos, según acuerdo de la Corporación Provincial de 28 de junio de 1985.

Día 19

Comisión de Cultura

Conceder una ayuda al Servicio de Extensión Agraria de Caspe, para sufragar gastos del concurso escolar "Tú y la Naturaleza".

Día 20

Presidencia

—Designar vocal del Tribunal del concurso por parte de la Diputación Provincial de Zaragoza a don Jorge Sánchez García.

Día 21

Comisión de Asistencia y Cooperación Municipal

Otorgar al Ayuntamiento de Mequinenza un anticipo para obra de construcción de muro en camino de Monegre y con cargo a los fondos del canon sobre la producción de energía eléctrica de 1984.

—Abonar al Ayuntamiento de La Muela la cantidad correspondiente a minuta de honorarios en relación a la fase de "informe de alegaciones" de las normas subsidiarias de planeamiento.

—Abonar al Ayuntamiento de Escatrón la cantidad correspondiente a la tercera certificación de la obra de azud de derivación y revestimiento de acequias.

—Abonar al Ayuntamiento de Tauste el importe correspondiente al equipamiento del consultorio de pediatría.

—Abonar al Ayuntamiento de Escatrón el importe de la primera certificación de las obras de revestimiento de acequia de Gotor, tramos I y II.

Comisión de Hacienda y Patrimonio

Adjudicar las obras de acondicionamiento del piso destinado a ubicar los Servicios de Recaudación, en la plaza de España, 1.

Día 22

Presidencia

Ejercitar contra don Ricardo Cepero Guiral la acción judicial de desahucio por falta de pago de los alquileres de febrero de 1984 a noviembre de 1985.

—Ejecutar contra Industrias Agropecuarias del Ebro, S. A. (INAPESA), la acción judicial de desahucio por falta de pago de los alquileres de junio de 1984 a noviembre de 1985.

—Aprobar proyecto complementario de habitaciones para matrimonios en el Hogar "Doz", de Tarazona (apeo y consolidación del edificio).

Día 26

Presidencia

Asignar para la construcción de un puente o pontón de paso sobre el río Aranda, en la localidad de Aranda de Moncayo, la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

—Abonar factura presentada por Pilar Alda, importando 73.200 pesetas, por la enmarcación de carteles, planos y fotografías.

—Abonar facturas presentadas por Viajes Politur, importando 179.600 pesetas, por premios habidos en el sorteo realizado durante la Feria Oficial y Nacional de Muestras de 1985.

—Abonar factura presentada por La Rebotica, de Cariñena, por la recepción ofrecida a la Delegación de Agencias de Viaje y Turismo de Cataluña en viaje de promoción por Aragón.

Comisión de Recursos y Fomento de Empleo

Conceder al Ayuntamiento de Sástago una prórroga de cuatro meses para ejecutar las obras de construcción de cuatro abrevaderos de ganado lanar.

Comisión de Bienestar Social

Aprobar nóminas de estancias causadas en diversos centros benéficos dependientes de la Corporación. (Decreto 2.093.)

—Aprobar nóminas de estancias causadas en diversos centros benéficos dependientes de la Corporación. (Decreto 2.094.)

—Autorizar la baja definitiva de la CEP de Susana y Antonio López Aguila.

—Ratificar el ingreso de cinco menores en la CEP.

—Aprobar nóminas de estancias causadas en diversos centros benéficos dependientes de la Corporación.

—Acceder a lo solicitado por don Miguel Aznar Gabás, de Maleján, autorizando su ingreso en el Hogar Provincial "Doz", de Tarazona.

—Abonar a diversos Ayuntamientos el importe correspondiente al pago de honorarios de las maestras encargadas del Centro de Asistencia Infantil.

—Aprobar nóminas de estancias causadas en diversos centros benéficos dependientes de la Corporación. (Decreto 2.100.)

—Acceder a lo solicitado por doña Dolores Paracuellos Artal, elevando a definitivo el ingreso provisional de su hermana en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

Día 27

Comisión de Hacienda y Patrimonio

Modificar el apartado 2.º del acuerdo plenario de 29 de octubre de 1985, relativo a la permuta de una parcela de esta Diputación por otro terreno del Estado.

—Proceder a la demora del comienzo de las obras de construcción de cocinas y comedores del Hogar "Doz", de Tarazona.

—Concertar con Construcción Urcayo, S. A., obras de apeo provisional del patio del palacio Egurás, en Tarazona.

—Aprobar el acta de recepción provisional y pruebas de un vehículo industrial "Renault-Trafic", motor diesel, de 2.068 cc., de 1.305 kilos de tara y 1.905 kilos de carga, con destino al Hospital Provincial.

—Aprobar acta de recepción provisional y pruebas de una máquina motoniveladora marca "OK", modelo G-15, con destino a Recursos Agrarios.

—Acceder a lo solicitado por Sociedad Española de Oxígeno, S. A., y devolverle la fianza que tenía constituida en garantía de las obras de instalación de oxígeno y vaciado en el Hospital Provincial.

—Declarar de urgencia las obras de acondicionamiento y mejora de las instalaciones en el Vivero provincial.

—Contratar directamente los trabajos de suministro de energía eléctrica a la Granja de Rehabilitación de Drogadictos en El Frago.

—Dar de alta en el Inventario de Bienes, Derechos y Acciones de la Diputación Provincial (epígrafe 4.º), 24.000 acciones pertenecientes a Textil Tarazona.

Comisión de Asistencia y Cooperación Municipal

Abonar al Ayuntamiento de Ainzón una ayuda económica para redacción proyecto técnico de ampliación red abastecimiento y alcantarillado en calle Bodegas.

—Acceder a la petición de don Jesús Romero Mingote sobre devolución de garantía complementaria obras construcción vía provincial núm. 17.

—Abonar al Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros una ayuda económica redacción proyecto técnico de urbanización calle San Andrés.

—Abonar al Ayuntamiento de Biel-Fuencalderas una ayuda económica para redacción proyecto técnico mejora abastecimiento agua.

—Abonar al Ayuntamiento de Used una ayuda económica para redacción proyecto de pavimentación de calles.

—Abonar al Ayuntamiento de Used una ayuda económica para redacción proyecto de alcantarillado y red agua potable.

—Abonar al Ayuntamiento de Used una cantidad en concepto de ayuda económica para redacción proyecto técnico pavimentación calles.

—Abonar al Ayuntamiento de Sos del Rey Católico una cantidad en concepto de ayuda económica para redacción proyecto técnico alumbrado público en barrio de Campo Real.

—Abonar al Ayuntamiento de Ariza una cantidad como ayuda económica para redacción proyecto técnico de nuevas captaciones de agua y elevación para abastecimiento.

—Aprobar certificación número 9, obras, distribución y saneamiento en La Puebla de Albortón.

—Autorizar a los Ayuntamientos de Luesia y Nonaspe para que procedan por sí mismos a la contratación de las respectivas obras.

Presidencia

Aplazar convocatoria prevista para el día 28 del presente mes de los Plenos extraordinarios motivados por la aprobación de los presupuestos.

Comisión de Organización y Personal

Declarar la subrogación de la Diputación Provincial de los derechos y obligaciones derivados de la relación contractual que la CAZAR tenía con doña Natividad Sancho.

—Aceptar propuesta de nombramiento formulada por el Tribunal calificador del concurso y pruebas de aptitud convocado por la Corporación para la contratación en régimen de derecho laboral de cuatro plazas de peón especializado en jardinería.

—Aceptar propuesta de nombramiento formulada por el Tribunal calificador del concurso y pruebas de aptitud convocado por la Corporación para la contratación en régimen de derecho laboral de dos plazas de oficial 1.ª pintura.

—Conceder al vicesecretario general una licencia por estudios para asistencia al curso sobre planeamiento urbanístico.

—Abonar a don Armando Colomer la cantidad correspondiente a trabajos realizados en julio de 1985.

—Aprobar pago factura presentada por Hospital Clínico por servicios prestados a beneficiarios en el mes de abril, importando 574 pesetas.

—Aprobar relación medicamentos adquiridos con recetas urgentes por funcionarios y pensionistas durante el mes de mayo, importando 13.980 pesetas.

—Aprobar relación medicamentos adquiridos con recetas urgentes por funcionarios y pensionistas en el mes de junio, importando 15.971 pesetas.

—Abonar a don Andrés de Leiva Juan la cantidad correspondiente a inscripción al I Congreso de Geoquímica.

—Abonar las percepciones correspondientes a don José Carlos Roc, doctor Martín Ballesteros y doña Pilar Alvarez.

—Acordar abono de cantidades correspondientes por servicios realizados en octubre en el radar meteorológico de San Caprasio a dos radaristas.

—Aprobar relación facturas por suministro de medicamentos a funcionarios residentes en Tarazona, mes de septiembre, importando 6.227 pesetas.

—Aprobar relación medicamentos adquiridos con recetas urgentes, mes octubre, importando 31.717 pesetas.

—Acordar abono de horas extras a don Ignacio Sicilia.

—Abonar las asistencias a los señores miembros del Tribunal calificador del concurso-oposición para la provisión en propiedad de las plazas de ayudantes técnicos sanitarios del Hospital Provincial.

—Acceder a lo solicitado por doña María-Carmen Campo, otorgándole la licencia especial por embarazo.

—Acordar abono de horas extras a diversos trabajadores, importando 175.455 pesetas.

—Acordar abono de horas extras a diversos trabajadores, importando 379.940 pesetas.

—Conceder la indemnización prevista en el Reglamento del Servicio Médico-Farmacéutico a diversos beneficiarios.

Día 28

Presidencia

Ayudar a paliar los riesgos e infortunios sufridos por el pueblo colombiano, concediendo una subvención del 1 % de la aportación de esta Diputación a obras municipales de los Ayuntamientos de la provincia.

Comisión de Gobierno

Aprobar proyecto del Servicio de Coordinación y Seguimiento del Área de Gestión de Empleo de esta Corporación Provincial.

Zaragoza, 19 de diciembre de 1985. — El presidente en funciones, Carlos Alegre.

Núm. 3.159

EXTRACTO de los acuerdos adoptados por el Pleno corporativo en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 1985.

Fueron aprobados por unanimidad los borradores de las sesiones anteriores.

Se aprobaron por unanimidad todos los dictámenes que figuraban en el orden del día, excepto los números 25, 26 y 35, que quedaron sobre la mesa.

Dictámenes de las comisiones:

Comisión de Asistencia y Cooperación a Municipios

Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Fuendetodos una subvención de 5.170.000 pesetas para abono de importe de trabajos de sondeos a ejecutar en el citado municipio.

—Dictamen proponiendo otorgar subvención a los Ayuntamientos de Gallur, Luceni y Boquiñeni, por un importe total de 16.820.562 pesetas, para que puedan proceder al abono en favor de propietarios afectados por la futura constitución de la vía provincial número 4, de Gallur a Luceni, del coste de los terrenos.

—Dictamen proponiendo aprobar la relación de obras remitidas por el Ayuntamiento de Caspe para su financiación con cargo a los fondos del canon de la producción de energía eléctrica de los años 1984 y 1985, con modificación de la relación aprobada el 29 de marzo de 1985.

—Dictamen proponiendo aprobar la relación de obras remitida por el Ayuntamiento de Chiprana para su financiación con cargo al canon de energía eléctrica de los años 1984 y 1985, así como abonar al mencionado

Ayuntamiento la cantidad de 3.220.721 pesetas por la certificación primera y única de la obra de remodelación del campo de fútbol.

—Dictamen proponiendo aprobar definitivamente el proyecto de construcción de vía provincial número 6, de Calmarza a Algar de Mesa, e iniciar los trámites para su contratación por medio de concierto directo.

—Dictamen proponiendo aprobar relación de obras a realizar por el Ayuntamiento de Zaragoza, con cargo al canon de energía eléctrica 1984.

—Dictamen proponiendo informar proyecto de delimitación de suelo urbano y ordenanzas del municipio de Santa Cruz de Moncayo.

—Dictamen proponiendo conceder una subvención de 1.181.191 pesetas al Ayuntamiento de Letux para obras de pavimentación del camino del Matadero.

—Dictamen proponiendo conceder una subvención de 1.618.520 pesetas al Ayuntamiento de Fuentes de Ebro para indemnizar a propietarios de terrenos afectados por obras de la carretera provincial, camino vecinal 209, de Mediana a Fuentes de Ebro por Rodén.

Comisión de Organización y Personal

Dictámenes proponiendo reconocer servicios prestados por diversos funcionarios, a efectos de trienios, en virtud de lo dispuesto por la Ley 70 de 1978, de 26 de diciembre.

—Dictamen proponiendo declarar la jubilación forzosa por cumplimiento de edad del administrativo de Administración general don Bernardo de Castro.

—Dictamen proponiendo declarar la jubilación forzosa por razón de edad de la funcionaria administrativa de Administración general doña Sara-Carmen Marín Zabala.

—Dictamen proponiendo dar cuenta al Pleno corporativo de sentencia favorable a esta Diputación, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Zaragoza, en recurso interpuesto por don José Pastor Margelí.

—Dictamen proponiendo aprobar la convocatoria y bases para la provisión en propiedad mediante concurso-oposición libre de dos plazas de arquitectos superiores, dos de arquitectos técnicos y dos de ingenieros técnicos de obras públicas.

—Dictamen proponiendo nombrar como médico ayudante interino de anatomopatología del Hospital Provincial a don Francisco-Javier Mateos Barrionuevo.

—Dictamen proponiendo aprobar convocatoria y bases para proveer mediante oposición libre ocho plazas de profesores músicos de la Banda Provincial de Música.

Comisión de Hacienda y Patrimonio

Dando cuenta de no haberse producido ninguna reclamación contra el presupuesto único aprobado por esta Diputación Provincial para el ejercicio de 1986.

—Dictamen proponiendo adjudicar directamente, por razón de urgencia, el equipamiento de dos quirófanos del Hospital Provincial de "Nuestra Señora de Gracia".

—Decreto de Presidencia número 2.269, de 10 de los corrientes, sobre abono a don Salvador Bello Aznar de la indemnización definitiva, por resolución de contrato de arrendamiento de local de negocio ubicado en el palacio de los Condes de Sástag.

—Dictamen por el que se da cuenta de no haberse producido reclamaciones contra el expediente aprobado por esta Corporación sobre modificación de la Ordenanza fiscal de la tasa por servicios de la Banda Provincial de Música.

—Dictamen por el que se da cuenta de no haberse producido reclamaciones contra el expediente aprobado por esta Corporación sobre actualización de la Ordenanza fiscal de la tasa por suscripciones y anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

—Dictamen por el que se da cuenta de no haberse producido reclamaciones contra el expediente aprobado por esta Corporación sobre modificación de la Ordenanza fiscal referente al Servicio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamento.

—Dictamen por el que se da cuenta de no haberse producido reclamaciones contra el expediente aprobado por esta Corporación sobre modificación de la Ordenanza fiscal correspondiente al Hogar Provincial "Doz", de Tarazona.

—Dictamen por el que se da cuenta de no haberse producido reclamaciones contra el expediente aprobado por esta Corporación sobre actualización de la Ordenanza fiscal referente al Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Dictamen proponiendo contratar con "IBM" una unidad central de proceso con destino al Hospital Real y Provincial de "Nuestra Señora de Gracia".

—Dictamen por el que se da cuenta de haberse formalizado el ingreso del tercio correspondiente al Hospital Provincial del "ab intestato" causado por doña Andrea Vallino Caballé.

Comisión de Recursos y Fomento de Empleo

Dictamen proponiendo conceder una subvención de 6.000.000 de pesetas al Ayuntamiento de Villanueva de Huerva para obras de construcción de piscinas.

Comisión de Gobierno

Expediente sobre cancelación del contrato administrativo de arriendo de la plaza de toros de Zaragoza, por haber finalizado el plazo previsto en el contrato de 28 de marzo de 1985.

—Expediente sobre convocatoria de concurso para contratar el arriendo de la plaza de toros de Zaragoza durante las temporadas de 1986 y 1987.

—Expediente sobre bases y normas para el Plan provincial de construcción y reparación de instalaciones deportivas para el año 1986 (tercera fase, plan trienal).

Adiciones

Dar cuenta al Pleno corporativo de la resolución de la Presidencia por la que se otorgan diversas subvenciones y ayudas a municipios de la provincia.

—Dar cuenta del decreto de la Presidencia por el que se acepta la resolución del contrato de arrendamiento con Previsores Reunidos, S. A., en relación con la casa 1, planta entresuelo derecha, sita en la plaza de España.

Comisión de Personal

Acuerdo relativo a la constitución de los tribunales calificadores de los ejercicios numéricos de los funcionarios de la Corporación.

Diligencia. — La pongo yo, el secretario general de la Corporación, para hacer constar que en la sesión extraordinaria del Pleno corporativo del pasado día 30 fueron aprobados los asuntos que figuran en el orden del día.

Zaragoza, 7 de enero de 1986. — El secretario general, Ernesto García Arilla. — Visto bueno: El presidente, Florencio Repollés Julve.

SECCION QUINTA

Audiencia Territorial de Zaragoza

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Núm. 214

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 765 de 1985, promovido por la procuradora doña María-Pilar Sierra Parroque, en nombre de don Armando Castán Malón, contra resolución de la Comisión Provincial del Fondo de Garantía Salarial de Zaragoza en expediente 658 de 1985, de 17 de junio, por la que, alegando la prescripción de su derecho, le era denegado el abono de indemnización por despido improcedente, y contra la denegación por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto ante la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial en 7 de julio de 1985.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 26 de diciembre de 1985. — El secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Servicio Provincial de Industria y Energía

Núm. 70.116

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente subestación transformadora, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10).

Referencia: AT 2-85.

Emplazamiento: Belchite.

Potencia y tensiones: 6.300 KVA; 45-15 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea Azaila-Belchite, a 45 KV (referencia AT 17-85).

Finalidad de la instalación: Ampliación del suministro eléctrico a la zona, y en particular a los bombeos proyectados por el IRYDA.

Presupuesto: 36.362.062 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, número 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de

publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en "Heraldo de Aragón".

Zaragoza, 1 de octubre de 1985. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 71.264

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10).

Referencia: AT 190-85.

Tensión: 15 KV.

Origen: ET Bordóns.

Término: ET Nevería.

Longitud: 410 metros.

Recorrido: Término municipal de Calatayud.

Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro de energía eléctrica en la zona.

Presupuesto: 4.375.580 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, número 126), en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en "Heraldo de Aragón".

Zaragoza, 12 de diciembre de 1985. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 71.265

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10).

Referencia: AT 206-85.

Tensión: 10 KV.

Origen: Línea subterránea ETD Sagunto-ET Joaquín Sorolla, sin número.

Término: ET calle Nuestra Señora de la Cabeza.

Longitud: 60 metros (entrada y salida).

Recorrido: Zaragoza (calle Nuestra Señora de la Cabeza).

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.

Presupuesto: 1.797.015 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, número 126), en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1985. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 71.266

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10).

Referencia: AT 205-85.

Tensión: 10 KV.

Origen: ET calle Verónica, sin número.

Término: ET calle Joaquín Soler, núm. 1, con entrada y salida de cable en ET calle Pardo Sastrón, núm. 6.

Longitud: 270 metros.

Recorrido: Zaragoza (calles Verónica y P. Joaquín Soler).

Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro en la zona.

Presupuesto: 3.741.722 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda,

número 126), en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1985. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 71.267

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10).

Referencia: AT 202-85.

Tensión: 10 KV.

Origen: Línea existente, prolongación cables de ET vía Universitas a esquina con calle San Rafael.

Término: ET Rioja, núm. 2.

Longitud: 105 metros (entrada y salida de cable).

Recorrido: Zaragoza (calle Rioja, avenida de Madrid, vía Universitas y calle San Rafael).

Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro en la zona.

Presupuesto: 2.882.677 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, número 126), en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1985. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 71.269

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10).

Referencia: AT 201-85.

Tensión: 10 KV.

Origen: ET Lapuyade, núm. 51.

Término: ET Lapuyade, núm. 25.

Longitud: 245 metros.

Recorrido: Término municipal de Zaragoza (calle Lapuyade).

Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro en la zona.

Presupuesto: 3.907.312 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, número 126), en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 13 de diciembre de 1985. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 71.271

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10).

Referencia: AT 197-85.

Tensión: 10 KV.

Origen: ET Génova, núm. 21.

Término: Sardaña, núm. 3.

Longitud: 225 metros.

Recorrido: Término municipal de Zaragoza.

Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro eléctrico en la zona.

Presupuesto: 3.516.022 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, número 126), en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1985. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 71.274

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10).

Referencia: AT 203-85.

Tensión: 10 KV.

Origen: ET San Jorge, núm. 10.

Término: ET San Pedro Nolasco.

Longitud: 110 metros.

Recorrido: Término municipal de Zaragoza (calle San Jorge y plaza San Pedro Nolasco).

Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro en la zona.

Presupuesto: 1.916.721 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, número 126), en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 13 de diciembre de 1985. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 71.268

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10).

Referencia: AT 185-85.

Tensión: 15 KV.

Origen: Apoyo número 9 de la línea de circunvalación a Illueca.

Término: Línea Mesones-Tierga.

Longitud: 7.283 metros.

Recorrido: Términos municipales de Illueca y Tierga.

Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro eléctrico en la zona.

Presupuesto: 14.075.455 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, número 126), en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en "Heraldo de Aragón".

Zaragoza, 10 de diciembre de 1985. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 71.273

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora subterránea, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10).

Referencia: AT 191-85.

Emplazamiento: Término municipal de Calatayud (plaza de Bordóns).

Potencia y tensiones: 630 KVA; 15-0,38-0,22 KV.

Acometida: Subterránea, desde estación transformadora Nevería y salida a estación transformadora Unión.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.

Presupuesto: 2.270.427 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, número 126), en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en "Heraldo de Aragón".

Zaragoza, 12 de diciembre de 1985. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 71.270

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora subterránea, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10).

Referencia: AT 198-85.

Emplazamiento: Término municipal de Zaragoza (avenida de Cesáreo Alierta, 21).

Potencia y tensiones: 400 KVA; 10-0,38-0,22 KV.

Acometida: Subterránea, desde ET Cesáreo Alierta, esquina a Florida. Alierta, esquina a Florida.

Finalidad de la instalación: Atender las necesidades de energía eléctrica en la zona.

Presupuesto: 2.686.216 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, número 126), en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en "Heraldo de Aragón".

Zaragoza, 13 de diciembre de 1985. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 71.275

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10).

Referencia: AT 211-85.

Tensión: 10 KV.

Origen: ET Juan Pablo Bonet.

Término: ET Arzobispo Doménech, 51.

Longitud: 310 metros.

Recorrido: Término municipal de Zaragoza (calle Arzobispo Doménech).

Finalidad de la instalación: Dar acometida eléctrica a la nueva ET de Arzobispo Doménech, 51.

Presupuesto: 7.005.846 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, número 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 13 de diciembre de 1985. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 71.277

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Agrinarsa.

Domicilio: 50004-Zaragoza (avenida César Augusto, 3, séptimo).

Referencia: AT 173-85.

Tensión: 15 KV.

Origen: SET polígono industrial de Fuentes de Ebro.

Término: ET número 2 de Agrinarsa.

Longitud: 643 metros.

Recorrido: Término municipal de Fuentes de Ebro.

Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico a transformadores de Agrinarsa.

Presupuesto: 2.720.777 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, núm. 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 18 de diciembre de 1985. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 71.278

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se somete a infor-

mación pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10).

Referencia: AT 200-85.

Tensión: 10 KV.

Origen: ET calle San Juan de la Cruz, número 6.

Término: ET calle Andrés Piquer, número 2, con entrada y salida en la ET plaza de San Francisco, número 5.

Longitud: 240 metros.

Recorrido: Zaragoza (calles de San Juan de la Cruz y Latassa, plaza de San Francisco y calle Andrés Piquer).

Finalidad de la instalación: Cerrar el borde de ETD Miraflores con SET Ensanche para reparto de cargas.

Presupuesto: 4.089.110 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, núm. 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1985. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Ayuntamiento Militar de Marina de Ortigueira

Núm. 1.043

Relación nominal y foliada de los inscritos que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1.948 de 1984, de 31 de octubre, sobre aplicación de la Ley número 19 de 1984, de 8 de junio, del Servicio Militar, les corresponde ser alistados en el año 1986, y por estar comprendidos en la matrícula naval militar deben ser excluidos del alistamiento de los ejércitos de Tierra y Aire:

Número de orden: 1. Folio IM: 55-85. Apellidos y nombre: Del Río Núñez, Eduardo. Naturaleza: Zaragoza. Domicilio: Centeás, número 1, Cariño-Ortigueira (La Coruña). Fecha de nacimiento: 13-01-68.

Ortigueira, 8 de enero de 1986. — El ayudante militar de Marina, José L. Castro Lucini.

Magistratura de Trabajo núm. 3

Núm. 70.410

El Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 718 de 1985, ejecución núm. 512 de 1985, a instancia de Yolanda Catalán Baquero y otra, contra Fernando López Moreno (Restaurante El Albergue), sobre despido, se ha dictado auto de esta fecha cuya parte dispositiva dice:

«Su señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba extinguida la relación laboral entre las partes, con efecto de la fecha de esta resolución, y estimar la indemnización compensatoria de Yolanda Catalán Baquero en 76.607 pesetas y los salarios de tramitación devengados en 340.477 pesetas, y a Begoña Plazas Marín en 59.993 pesetas la indemnización compensatoria y en 340.477 pesetas los salarios de tramitación devengados.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de reposición.

Lo mandó y firma el Ilmo. señor don Heraclio Lázaro Miguel, magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación al demandado Fernando López Moreno (Restaurante El Albergue), que se encuentra en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 18 de diciembre de 1985. — El magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El secretario.

Núm. 70.411

El Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 256 de 1984, ejecución núm. 56 de 1985, a instancia de José Moreno Barrientos y otro, contra Fernando Lapetra Lahuerta, por contrato de trabajo, se ha dictado providencia de fecha 30 de septiembre de 1985 del tenor literal siguiente:

«Dada cuenta; el anterior escrito y certificación acompañatoria, únense. Se decreta el embargo de la siguiente finca propiedad del demandado Fernando Lapetra Lahuerta:

Núm. 6. — Vivienda o piso segundo izquierda, en la segunda planta alzada, de 84,33 metros cuadrados de superficie, con una cuota de participación de 6,81 %, de una casa sita en esta ciudad (calle Eduardo del Pueyo,

número 4). Linda: por la derecha entrando, con la calle Eduardo del Pueyo; por la izquierda, con el patio de luces; por el fondo, con la casa número 2 de la calle Eduardo del Pueyo y patio de luces, y por el frente, con el piso segundo derecha, rellano y caja de la escalera y patio de luces. Inscrita en el tomo 581, libro 300 de la sección 1.ª, folio 45 vuelto, finca núm. 25.229, inscripción 2.ª

Dicho embargo servirá para cubrir un principal de 161.126 pesetas, importe a que queda reducido el mismo por haber percibido el ejecutante Juan-José Villén Ortiz la cantidad de 20.000 pesetas, más 18.000 pesetas presupuestadas para costas, sin perjuicio de su liquidación. Líbrese mandamiento al señor registrador de la Propiedad número 3 de Zaragoza para que tome anotación preventiva de tal embargo y libre y remita certificación en la que consten las hipotecas, censos y gravámenes a que esté afectada la finca o que se halla libre de cargas, así como certificación de la última inscripción de dominio a favor del demandado Fernando Lapetra Lahuerta, casado con Luisa-María Gómez Rújula.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación al demandado Fernando Lapetra Lahuerta y a su esposa, Luisa-María Gómez Rújula, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 2 de diciembre de 1985. — El secretario.

Núm. 604

El Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia, don Heraclio Lázaro Miguel;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 991 de 1985-3, a instancia de José-Antonio Álvarez Nonay, contra Antonio Navarro (Pub Piscis II), sobre despido, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando la demanda formulada por José-Antonio Álvarez Nonay, contra Antonio Navarro (Pub Piscis II), debo declarar y declaro nulo el despido, y condenar, como condeno, al empresario a la readmisión del actor en su puesto de trabajo y en las mismas condiciones precedentes, y al abono de los salarios no percibidos desde el 10 de octubre de 1985.»

Y para que así conste y sirva de notificación al demandado Antonio Navarro (Pub Piscis II), por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 31 de diciembre de 1985. — El magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 4

Núm. 69.839

Don Emilio Molíns Guerrero, Ilmo. señor magistrado de la Magistratura de Trabajo núm. 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 724 de 1985, seguidos a instancia de Mercedes Hueso Mateo, contra Kindergarten Los Angeles, S. L., sobre despido, con fecha 10 de diciembre de 1985 se ha dictado auto que en su parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Su señoría, ante mí, el secretario, dijo: Que debía decretar y decretaba la nulidad de lo actuado desde el momento de la citación para la vista del juicio y, una vez firme esta resolución, se procederá a señalar nueva vista, citando para la misma a la demandada en los dos domicilios de las calles Agustín de Quinto, 7, y Ram de Viú, 16, de Zaragoza.»

Y encontrándose la demandada Kindergarten Los Angeles, S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente para que sirva de notificación de dicha resolución a la misma.

Dado en Zaragoza a 19 de diciembre de 1985. — El magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El secretario.

Núm. 69.840

El Ilmo. señor don Emilio Molíns Guerrero, magistrado de la Magistratura de Trabajo núm. 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos núm. 857 de 1985, seguidos a instancia de Jorge Mascaró Sararols y otros, contra Pedro Piquero, S. A., sobre despido, con fecha 18 de diciembre de 1985 se ha dictado sentencia que en su parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Que estimando las demandas interpuestas por Jorge Mascaró Sararols, José Largo Gil y Félix Sebastián Lacueva, contra la empresa Pedro Piquero, S. A., sobre despido, debo declarar y declaro la nulidad del despido de los actores llevado a cabo por la referida empresa el 2 de septiembre de 1985, condenando a esta última a que les readmita inmediatamente en el mismo puesto y condiciones de trabajo que venían desempeñando y a que les abone los salarios devengados desde la indicada fecha y hasta que la readmisión tenga lugar.»

Y encontrándose la demandada Pedro Piquero, S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación de sentencia a la misma.

Dado en Zaragoza a 18 de diciembre de 1985. — El magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El secretario.

Núm. 69.843

Don Emilio Molíns Guerrero, magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 991 de 1985, seguidos a instancia de José-Antonio Zárate Arilla y otros, contra la empresa Hostelería del Futuro, S. L., en reclamación sobre despido, con fecha 18 de diciembre de 1985 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Fallo: Que estimando íntegramente las demandas interpuestas por María-Angeles Munilla Aina y Mariano Pérez Simón, y parcialmente las demandas interpuestas por José-Antonio Zárate Arilla, Flaviano Ramos Gil y Carlos Juan Villanueva, contra la empresa Hostelería del Futuro, S. L., sobre despido, debo declarar y declaro la nulidad del despido de los actores llevado a cabo por la referida empresa el 9 de octubre de 1985, condenando a esta última a que les readmita inmediatamente en el mismo puesto y condiciones de trabajo que venían desempeñando y a que les abone los salarios devengados desde la indicada fecha y hasta que la readmisión tenga lugar.»

Y encontrándose la empresa Hostelería del Futuro, S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación.

Dado en Zaragoza a 18 de diciembre de 1985. — El magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El secretario.

Núm. 69.844

Don Emilio Molíns Guerrero, magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 93 de 1980, seguidos en esta Magistratura a instancia de Narciso Royo Lázaro y otros, contra Taca Hydro, S. A., en reclamación de cantidad, se ha dictado providencia de fecha 18 de diciembre de 1985 que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, únase. Visto el contenido del anterior escrito, se suspende la subasta señalada para el día 19 de los corrientes, suspendiéndose las actuaciones por término de treinta días, y una vez transcurrido dicho plazo sin interesarse su prosecución, déseme cuenta.»

Y encontrándose la ejecutada Taca Hydro, S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 18 de diciembre de 1985. — El magistrado, Emilio Molíns. — El secretario.

69.845

El Ilmo. señor don Emilio Molíns Guerrero, magistrado de Trabajo de la Magistratura de Trabajo número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 898 de 1985, seguidos en esta Magistratura a instancia de Florencio Martín Casanova y otros, contra Gabriel Martínez Marco y otro, sobre rescisión de contrato, con fecha 30 de noviembre de 1985 se ha dictado sentencia que en su parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Que estimando parcialmente las demandas interpuestas por Florencio Martín, Juan Tello, Mariano Martínez, Angel Franco, Angel Nadal, José A. Gorria y María-Dolores Ramón, contra las empresas de Gabriel Martínez Marco y Gabriel Martínez Sanz, sobre rescisión de contrato, debo declarar y declaro la extinción del vínculo contractual que medió entre las partes por causa imputable a las demandadas, condenando a estas últimas a que satisfagan a los actores las siguientes indemnizaciones: a Florencio Martín Casanova, 1.195.424 pesetas; a Juan Tello Ortín, 5.499.242 pesetas; a Mariano Martínez Sierra, 4.792.091 pesetas; a Angel Franco Lorente, 1.148.222 pesetas; a Angel Nadal Benedicto, 1.557.338 pesetas; a José A. Gorria Tello, 257.262 pesetas, y a María-Dolores Ramón Lacruz, 276.982 pesetas.»

Y encontrándose la empresa de Gabriel Martínez Marco en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación de sentencia a la misma.

Dado en Zaragoza a 18 de diciembre de 1985. — El magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El secretario.

Núm. 69.849

Don Emilio Molíns Guerrero, Ilmo. señor magistrado de la Magistratura de Trabajo número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 378 de 1985, seguidos en esta Magistratura a instancia de José-Manuel Serrano Pérez y otros, contra la empresa Soler y Guindín, S. L., sobre cantidad, con fecha 30 de noviembre de 1985 se ha dictado sentencia que en su parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Que estimando la demanda interpuesta por José-Manuel Serrano Pérez, Alvaro Alvaro Baquedano, Alvaro Giménez Espinosa, Blas Larrosa Sánchez, Angel Rivera Bruna, Tomás Arguillué, Luis Perales, José-Luis Valentín Mompel, Juan Emilio López, Jesús Per Escor, Mariano Escuder Domingo, Antonio Vélez Martínez, Pedro Rico Gómara y Ernesto Soria

Fraile, contra la empresa Soler y Guindín, S. L., sobre salarios, debo condenar y condeno a la referida empresa a que satisfaga a los actores las siguientes cantidades:

A José M. Serrano Pérez, 68.956 pesetas.

A Alvaro Alvaro Baquedano, 79.354 pesetas.

A Alvaro Giménez Espinosa, 87.088 pesetas.

A Blas Larrosa Sánchez, 83.762 pesetas.

A Angel Rivera Bruna, 71.717 pesetas.

A Tomás Arguillué Palacios, 81.767 pesetas.

A Luis Perales Carreras, 84.032 pesetas.

A José L. Valentín Mompel, 91.648 pesetas.

A Juan-Emilio López Aragonés, 71.656 pesetas.

A Jesús Per Escor, 88.029 pesetas.

A Mariano Escuder Domingo, 62.121 pesetas.

A Antonio Vélez Martínez, 80.378 pesetas.

A Pedro Rico Gómara, 68.956 pesetas; y

A Ernesto Soria Fraile, 89.132 pesetas.

Y a cada uno de ellos el 10 % de dichas cantidades del interés anual. Advirtiendo a las partes que contra la presente resolución no se admite recurso alguno, por razón de la cuantía litigiosa.»

Y encontrándose la demandada Soler y Guindín, S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 18 de diciembre de 1985. — El magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 5

Cédula de notificación

Núm. 70.810

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 961 de 1985, instados por Matilde-Margarita Val Calvo y Jesús Escacho Mateo, contra el empresario Jorge Vivés Conillas y el Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, se ha dictado con esta fecha sentencia con el siguiente

«Fallo: Que debo declarar y declaro nulos los despidos de Matilde-Margarita Val Calvo y Jesús Escacho Mateo, condenando a Jorge Vivés Conillas a la inmediata readmisión de dichos trabajadores en su puesto de trabajo, con abono de los salarios dejados de percibir. Notifíquese a las partes la presente sentencia en forma, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo, el que deben anunciar en esta Magistratura por comparecencia, o por escrito, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y con expresión del letrado encargado de la interposición del recurso, y si recurriere la parte demandada viene obligada a presentar en el momento del anuncio del recurso un resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta corriente que esta Magistratura tiene abierta en el Banco de España de esta capital, a nombre de "fondo de anticipos reintegrables al trabajador sobre sentencias recurridas", el importe íntegro de los salarios de tramitación desde la fecha del despido hasta la del anuncio del recurso, ambas inclusive, y en el mismo instante, o al interponer el recurso, presentar otro resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta corriente de esta Magistratura, abierta a nombre de "recursos de suplicación" en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, oficina San Jorge, de esta capital, la cantidad de 2.500 pesetas, sin cuyos requisitos no se admitirá a trámite.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a la empresa de Jorge Vivés Conillas, en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 20 de diciembre de 1985. — El secretario.

Cédula de citación

Núm. 68.136

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 1.042 de 1985, a instancia de María-Francisca Olite Herrero, en reclamación por declarativa de derecho, contra la empresa de José-Antonio Jiménez Pascual, se le cita a esta última para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura (sita en plaza del Pilar, núm. 2) al objeto de asistir a los actos de conciliación o juicio, en su caso, que tendrán lugar el día 1 de abril de 1986, a las 10.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa de José-Antonio Jiménez Pascual, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula a efectos de su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1985. — El secretario.

Cédula de notificación

Núm. 69.846

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 839 de 1985, instados por Angel-Ignacio Bernal Mateo y otros, contra la empresa Pedro Piquero, S. A., y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, se ha dictado con esta fecha sentencia con el siguiente fallo:

«Que debo declarar y declaro nulos los despidos de Angel-Ignacio Bernal Mateo, Jesús Sebastián de la Cueva y José Cano Jiménez, condenando a la empresa Pedro Piquero, S. A., a la inmediata readmisión de dichos trabajadores en su puesto de trabajo, con abono de los salarios dejados de percibir.

Notifíquese a las partes la presente sentencia en forma, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo, el que deben anunciar en esta Magistratura, por comparecencia o por escrito, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y con expresión del letrado encargado de la interposición del recurso, y si recurriere la parte demandada, viene obligada a presentar en el momento del anuncio del recurso un resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta corriente que esta Magistratura tiene abierta en el Banco de España de esta capital, a nombre de "fondo de anticipos reintegrables al trabajador sobre sentencias recurridas", el importe de los salarios de tramitación, desde la fecha de los despidos hasta la del anuncio del recurso, ambas inclusive, y en el mismo instante, o al interponer el recurso, presentar otro resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta corriente de esta Magistratura, abierta a nombre de "recursos de suplicación" en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja (oficina "San Jorge", de Zaragoza), la cantidad de 2.500 pesetas, sin cuyos requisitos no se admitirá a trámite.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a la empresa Pedro Piquero, S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 18 de diciembre de 1985. — El secretario.

Cédula de notificación

Núm. 70.811

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 990 de 1985, instados por don José-Enrique Santander Rodríguez, contra la empresa Comercial CesarAugusta, S. A., en reclamación por despido, se ha dictado con esta fecha sentencia, con el siguiente fallo:

«Que debo declarar y declaro nulo el despido de don José-Enrique Santander Rodríguez, condenando a la empresa Comercial CesarAugusta, S. A., a la inmediata readmisión de dicho trabajador en su puesto de trabajo, con abono de los salarios dejados de percibir.

Notifíquese a las partes la presente sentencia en forma, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo, el que deben anunciar en esta Magistratura, por comparecencia o por escrito, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y con expresión del letrado encargado de la interposición del recurso, y si recurriere la parte demandada viene obligada a presentar en el momento del anuncio del recurso un resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta corriente que esta Magistratura tiene abierta en el Banco de España de esta capital, a nombre de "fondo de anticipos reintegrables al trabajador sobre sentencias recurridas", el importe de los salarios de tramitación, desde la fecha del despido hasta la del anuncio del recurso, ambas inclusive, y en el mismo instante o al interponer el recurso presentar otro resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta corriente de esta Magistratura, abierta a nombre de "recurso de suplicación" en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja (oficina San Jorge, de Zaragoza), la cantidad de 2.500 pesetas, sin cuyos requisitos no se admitirá a trámite.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a la empresa Comercial CesarAugusta, S. A., en ignorado paradero, se expide el presente edicto para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 20 de diciembre de 1985. — El secretario.

Cédula de notificación

Núm. 70.412

En ejecución 433 de 1985-5, despachos en autos 634 de 1985-5, seguidos a instancia de Julián Paricio Sancho y otro, contra Korpametal, S. L., se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor magistrado don Juan Piqueras Gayó. — En Zaragoza a 9 de diciembre de 1985. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de Procedimiento Laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Korpametal, S. L., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 568.037 pesetas de principal, según sentencia, más la de 50.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada, Korpametal, S. L., que se encuentra en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 9 de diciembre de 1985. — El secretario.

Cédula de notificación

Núm. 171

Por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo, en autos seguidos bajo el número 581 de 1985-5, instados por María-Nieves Hernández García, contra la empresa Aragonesa de Video en Comunidad, S. A., en reclamación sobre cantidad, se ha dictado sentencia de fecha 29 de octubre de 1985, con el siguiente fallo:

«Que con estimación de la demanda, debo condenar y condeno a la demandada Aragonesa de Video en Comunidad, S. A., a que, por los conceptos salariales reclamados, abone a María-Nieves Hernández García la cantidad de 167.882 pesetas, más el 10 % de dicha cantidad en concepto de interés por demora en el pago.

Notifíquese esta sentencia a las partes, con la prevención de que no cabe contra ella recurso alguno.

Queda notificada y prevenida la parte actora, y firman los comparecientes después de su señoría Ilma. y conmigo, el secretario. Doy fe.»

Y para que sirva de notificación a la empresa Aragonesa de Video en Comunidad, S. A., en ignorado paradero, se expide la presente cédula, para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en Zaragoza a 9 de diciembre de 1985. — El secretario.

Cédula de citación

Núm. 1.382

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 1.035 de 1985, a instancias de Julio-Antonio Arcega Marcén, en reclamación por despido, contra José-Antonio Ayesa Escosa y Alberto Andrés Velilla y Fondo de Garantía Salarial, se cita a los demandados José-Antonio Ayesa Escosa y Alberto Andrés Velilla para que comparezcan en la sala de audiencia de esta Magistratura (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir a los actos de conciliación o juicio, en su caso, que tendrá lugar el próximo día 4 de febrero, a las 10.45 horas, advirtiéndoles que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Igualmente se cita a los demandados para el mismo día y hora señalados para el juicio, a efectos de prestar confesión judicial, bajo apercibimiento de que si no comparecen podrán ser tenidos por confesos.

Y para que sirva de citación a los demandados José-Antonio Ayesa Escosa y Alberto Andrés Velilla, que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente cédula a efectos de su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 7 de enero de 1986. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 6

Núm. 69.208

El Ilmo. señor magistrado titular de la Magistratura de Trabajo número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 11 de 1985, a instancia de don José Sánchez Clavel, contra La Mutua de Accidentes de Zaragoza, el Instituto Nacional de la Seguridad Social, la Tesorería General de la Seguridad Social e Ingeniería y Hornos, S. A., sobre Seguridad Social, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando la demanda presentada por don José Sánchez Clavel, debo declarar y declaro que las lesiones derivadas del accidente de trabajo que sufrió el 23 de noviembre de 1984 son constitutivas de incapacidad permanente parcial para su profesión habitual, y condeno a la empresa Ingeniería y Hornos, S. A., a La Mutua de Accidentes de Zaragoza y a las gestoras demandadas, a estar y pasar por tal declaración, y a que La Mutua de Accidentes de Zaragoza, como subrogada en la persona del empresario citado, pague al actor la cantidad alzada resultante de multiplicar por veinticuatro mensualidades la base reguladora mensual de 89.100 pesetas, siendo responsables subsidiarias, caso de insolvencia, las entidades gestoras codemandadas.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada Ingeniería y Hornos, S. A., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 13 de diciembre de 1985. — El magistrado. — El secretario.

Núm. 70.128

El Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 55 de 1985, a instancia de José-Ignacio Benito Díaz, contra Celulosas del Ebro, S. A., y Corgas Aragón, S. A., sobre despido, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando la demanda, debo declarar y declaro improcedente el despido de José-Ignacio Benito Díaz de la empresa Celulosas del Ebro, S. A. (antes Corgas Aragón, S. A.), y condeno a Celulosas del Ebro, S. A., a readmitir al actor en idénticas condiciones laborales, o a que le abone una indemnización de 306.526 pesetas y una cantidad igual a 1.858 pesetas por cada día transcurrido desde la fecha de efectos del despido

hasta que se le notifique esta sentencia, o hasta que haya encontrado otro empleo y se pruebe por el empresario lo percibido para su descuento.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada Corgas Aragón, S. A., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 18 de diciembre de 1985. — El magistrado de Trabajo. — El secretario.

SECCION SEXTA

MORATA DE JALON

Núm. 223

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de mi presidencia el expediente número 3 de 1985, de modificación de créditos en el presupuesto municipal ordinario en vigor, queda expuesto al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Si no se formulare ninguna reclamación, el expediente se entenderá aprobado definitivamente, por haberlo así dispuesto el acuerdo de aprobación inicial.

Morata de Jalón, 27 de diciembre de 1985. — El alcalde.

M O R E S

Núm. 71.307

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se halla expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, el expediente de suplemento de crédito de 1985, pudiendo presentar los vecinos contra éste las reclamaciones que estimen pertinentes.

Morés, 30 de diciembre de 1985. — El alcalde.

T E R R E R

Núm. 215

CONCURSO público para la adjudicación de la plaza de conserje del Ayuntamiento y del servicio de recogida de basuras domiciliarias.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones que ha de regir el procedimiento de concurso para la adjudicación de la plaza de conserje de este Ayuntamiento (régimen laboral) y la del servicio de recogida de basuras domiciliarias (régimen administrativo), queda abierto el plazo de reclamaciones contra el mismo durante ocho días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, pudiendo ser revisado el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento. Las reclamaciones, en su caso, serán resueltas por la Corporación y publicadas en legal forma.

Simultáneamente y para el caso de que no se presenten reclamaciones contra dicho expediente, se anuncia el plazo de presentación de proposiciones, conforme al modelo reglamentado y demás documentación indicadas en el citado pliego de condiciones.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente hábil tras la terminación del plazo anteriormente indicado para presentación de reclamaciones, o, en su defecto, a partir de la publicación de la resolución expresa de las reclamaciones interpuestas, en su caso.

Los subsiguientes anuncios serán publicados en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Terrer a 30 de diciembre de 1985. — El alcalde, Angel T. Martínez Moral.

T E R R E R

Núm. 217

El Pleno de la Corporación, en sesión del día 20 de diciembre de 1985, aprobó la oferta de empleo público de personal al servicio de este Ayuntamiento para el año 1986, en la que figuran las plazas de nuevo ingreso, no habiendo otras que deban ser cubiertas por el sistema de promoción interna, con el siguiente detalle:

Personal laboral

Denominación del puesto de trabajo: Conserje. Número de plazas: Una. Tipo de selección: Concurso. Requisitos: Certificado de escolaridad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 91 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local y 18 de la Ley 30 de 1984, de 2 de agosto, de medidas urgentes para la reforma de la función pública.

Terrer a 27 de diciembre de 1985. — El alcalde, Angel T. Martínez Moral.

T E R R E R

Núm. 218

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado día 20 de diciembre de 1985, acordó aprobar la plantilla comprensiva de los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral, en los siguientes términos:

Plantilla orgánica

Plazas a desempeñar por funcionarios de carrera:

Con habilitación de carácter nacional:

Un secretario. Coeficiente: 3,3. Proporcionalidad: 8. Grupo: B.

Puestos de trabajo sujetos a legislación laboral, con actividad permanente y dedicación parcial:

Un operario de servicios múltiples. Jornada (horas/semana): Veintiuna. Convenio: Construcción.

Una limpiadora. Jornada (horas/semana): Dos. Convenio: Limpieza de Edificios y Locales.

Un conserje (vacante). Jornada (horas/semana): Dieciséis. Convenio: Oficinas y Despachos.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 29 del Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre.

Terrer a 27 de diciembre de 1985. — El alcalde, Angel T. Martínez Moral.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 1

Núm. 1.825

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.152 de 1983, a instancia de Actividades Agrícolas Aragonesas, S. A. (Agrar, S. A.), y siendo demandado Victoriano Martínez Vargas, con domicilio en Garray (Soria), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a El vehículo no se halla depositado.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 27 de febrero próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 20 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 10 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un tractor marca "Ebro", con placas de matrícula SO-02006-VE; tasado en 300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de enero de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 595

Don Carlos Onecha Santamaría, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.017 de 1985-A se sigue juicio ejecutivo en el que se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 23 de diciembre de 1985. — El Ilmo. señor magistrado don Julió Arenere Bayo, juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de Izuzquiza Arana, S. A., representada por el procurador don Miguel Magro de Frías y dirigida por el letrado señor Izuzquiza, contra Servicios Varios Zaragoza, S. A. (Servasa), que tuvo su domicilio en calle Cogullada, sin número, parcela B-5, de Mercazaragoza, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes propios de la ejecutada Servicios Varios Zaragoza, S. A., y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante Izuzquiza Arana, S. A., de la cantidad de 105.262 pesetas, importe del principal y gastos de protesto, intereses legales desde la fecha de éste a la en que el pago tenga lugar y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a la ejecutada. Dada la rebeldía de ésta, notifíquese esta sentencia mediante edictos, a no ser que la parte ejecutante solicite que se haga personalmente en un plazo de cinco días. Llévase testimonio de la presente a los autos de que dimana.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Julio Arenere Bayo.» (Rubricado.)

La anterior sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha ante mí, el secretario, que doy fe. — Pedro Garcés. (Rubricado.)

Se ha acordado librar el presente en proveído de esta fecha para que sirva de notificación en forma a la demandada, hoy en ignorado domicilio.

Dado en Zaragoza a veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El juez, Carlos Onecha. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

Núm. 1.848

En los autos de juicio ejecutivo que bajo el número 83 de 1984-A se tramitan en este Juzgado, a instancia de Inta-Eimar, S. A., representada por el procurador señor Bibián, contra Talleres Gabande, S. A., que tuvo su domicilio en avenida de Cataluña, 243 duplicado, en la actualidad en ignorado paradero, se le notifica por medio de la presente que en la subasta celebrada en fecha 7 de los corrientes, relativa a los bienes embargados de una bordonadora marca "Inca"; tres aparatos de soldar; un aparato de soldar, "Ligazar 600"; un torno marca "Linore", modelo 022; una mandrinadora de 2 CV, referencia JT2; un cepillo modelo CX; una central telefónica "ITT", de treinta líneas; un vehículo "Simca 1000", SA-4435-A; un transformador "Casa", núm. 5, T-6-460; una sierra marca "Sabe", modelo 18; una báscula de taller y un cepillo marca "Rilec", modelo 725, valorado todo ello en 630.000 pesetas, ha sido ofrecida por la actora la suma de 1.000 pesetas por la totalidad de los mismos, y se hace saber dicho precio a la demandada para que en el término de nueve días pueda pagar a la acreedora librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, o haga efectiva la suma ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto de principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca, y que, oída la ejecutante, podrá aprobar el juez.

El incumplimiento de tales obligaciones por la deudora dará lugar a una nueva subasta, sin que en ella pueda utilizar la deudora esta última facultad, y transcurridos los nueve días a que se refiere anteriormente se aprobará el remate por el precio indicado ofrecido por la actora.

Dado en Zaragoza a nueve de enero de mil novecientos ochenta y seis. El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 69.860

Don Santiago Pérez Legasa, magistrado, juez de Primera Instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 606 de 1985-B, a instancia de las partes a que se hará mérito, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

«Sentencia número 393. — En Zaragoza a 10 de diciembre de 1985. — El señor don Santiago Pérez Legasa, juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de la misma, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos por la entidad Araco, S. A., con domicilio en esta ciudad, representada por el procurador don Marcial-José Bibián Fierro y defendida por el letrado don Joaquín Guerrero, contra don Angel Muñoz Renney, mayor de edad, en ignorado paradero, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al ejecutado don Angel Muñoz Renney, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante Araco, S. A., de la cantidad de 230.000 pesetas, importe capital, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha de los protestos a la en que el pago tenga lugar, condenando, además, expresamente al ejecutado al pago de todas las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución de este fallo. Llévase testimonio de la presente a los autos.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Santiago Pérez.» (Firmado y rubricado.)

Y en su virtud y para que sirvan de notificación los anteriores encabezamiento y fallo de la sentencia dictada al demandado rebelde en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El juez, Santiago Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 70.142

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza, en autos de juicio ejecutivo número 1.124 de 1985, que se siguen en este Juzgado a instancia de Adea Compañía General de Seguros, S. A., contra la compañía mercantil Zarman, S. A., sobre reclamación de la suma de 6.861.899 pesetas de principal, intereses, costas y gastos, se cita de remate por medio de la presente a dicha demandada Zarman, S. A., a fin de que dentro del término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución si viere de convenirle, apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso, sin volver a citarla ni hacerle personalmente otras

notificaciones que las que determina la Ley. Y haciéndole saber al mismo tiempo haberse procedido, sin el previo requerimiento de pago, al embargo de los bienes pertenecientes a la misma siguientes, en estrados del Juzgado, dado ignorarse el actual domicilio de la misma:

De la casa número 13 del paseo de la Constitución de esta ciudad: Piso inscrito al tomo 1.546, libro 644, finca 30.159, folio 138, y piso inscrito al tomo 1.546, libro 644, finca 30.175, folios 172, 173 y 174.

Y con el fin de que sirva de citación de remate, a los efectos y término acordados y apercibimientos legales expresados, a la demandada Zarman, S. A., cuyo actual domicilio se ignora, expido la presente cédula que firmo en Zaragoza a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación de remate

Núm. 838

En virtud de lo acordado por el señor juez de Primera Instancia del número 4 de Zaragoza en autos de juicio ejecutivo número 287 de 1985, que se siguen en este Juzgado a instancia de Muñoz y Cabrero, S. A., contra Financiera de Iniciativas Industriales, S. A., cuyo actual domicilio se desconoce, sobre reclamación de 1.102.512 pesetas de principal, intereses y gastos, se cita de remate por medio de la presente a dicha demandada Financiera de Iniciativas Industriales, S. A., a fin de que dentro del término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si hubiere de convenirle, apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso, sin volver a citarle ni hacerle personalmente otras notificaciones que las que determina la Ley. Y haciéndole saber al mismo tiempo haberse procedido, sin el previo requerimiento de pago, al embargo de bienes pertenecientes a la misma en estrados del Juzgado, dado su ignorado paradero.

Y con el fin de que sirva de citación de remate, a los efectos y términos acordados y apercibimientos legales, a la demandada Financiera de Iniciativas Industriales, S. A., expido la presente, que firmo, en Zaragoza a dos de enero de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 1.388

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza:

Hace saber: Que en autos número 534-B de 1984, a instancia de Confecciones Cleyper, S. L., representada por el procurador señor Andrés, y siendo demandado José A. García Díaz, con domicilio en Cáceres (calle Moret, 26), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª Los bienes se encuentran en poder del demandado y en su domicilio, donde podrán ser examinados.
- 5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 28 de febrero próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 8 de abril siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 5 de mayo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

- 1.º Un vehículo marca "Seat", matrícula CC-5054-C; en 180.000 pesetas.
- 2.º El derecho de traspaso de un local destinado a confección, denominado "Covadonga", sito en la calle Moret, 26, de Cáceres, propiedad de doña Cruz Gil González, vecina de Cáceres y con domicilio en avenida de Hernán Cortés, 4; en 500.000 pesetas.

Total, 680.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de enero de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 1.389

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 750-B de 1985, a instancia de Silos Metálicos Zaragoza, S. L., representada por el procurador señor Andrés, y siendo demandado Manuel Rodrigo Martínez, con domicilio en Tomelloso (calle José Antonio, 144), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Los bienes se encuentran en poder del demandado y en su domicilio, donde podrán ser examinados.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.30 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 28 de febrero próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 8 de abril siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 5 de mayo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un furgón marca "Mercedes", modelo AS-130, matrícula CR-9358-F; en 500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de enero de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 1.393

Don Carlos Onecha Santamaría, magistrado, juez de Primera Instancia del Juzgado número 7 de los de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de declaración de herederos, dimanante de juicio "ab intestato" número 160 de 1985, tramitados de oficio, por fallecimiento de doña Mercedes Sanz Blasco, en cuyos autos y por resolución de esta fecha, de conformidad con lo establecido en el artículo 998 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se anuncia por medio de la presente la muerte sin testar de doña Mercedes Sanz Blasco, llamando a aquellas personas que se crean con derecho para que puedan comparecer ante este Juzgado en el plazo de dos meses, siendo éste el tercer llamamiento, y con el apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie lo solicitare.

Y para que conste y sirva de citación a aquellas personas que se crean con derecho a reclamar la herencia, al objeto de que comparezcan en este Juzgado en el plazo de dos meses, expido la presente en Zaragoza a nueve de enero de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Carlos Onecha. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 1.846

Don Carlos Onecha Santamaría, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 604 de 1985-C, instados por doña Mercedes Pacheco Sanz, representada por la procuradora señora Sanjuán Grasa, contra doña María-Luisa Vicente Cebrián, vecina de esta ciudad (pasaje de la Vía, 11), en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble hipotecado que más adelante se dirá, anunciándose con veinte días de antelación y con las condiciones fijadas en la Ley.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el próximo día 27 de febrero, a las 10.00 horas, en este Juzgado.

Para el supuesto de que no hubiere postor a dicha primera subasta se ha señalado para que tenga lugar la segunda el día 3 de abril siguiente, a las 10.00 horas.

Para que tenga lugar la tercera subasta, en prevención de que no hubiere postor en la segunda, se ha señalado el día 29 de abril próximo inmediato, a las 10.00 horas.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero. — Que el tipo de la subasta es el de 2.000.000 de pesetas para la primera, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo. — Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del precio que sirve de tipo para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero. — Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado anterior, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarto. — El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Quinto. — Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto. — Presentarán su documento nacional de identidad.

Séptimo. — El tipo para la segunda subasta será el 75 % del fijado para la primera.

Octavo. — La tercera subasta será sin sujeción a tipo.

El inmueble hipotecado objeto de subasta es el siguiente:

Piso tercero, número 4, en la cuarta planta alzada del bloque de viviendas señalado con el número 11 del pasaje de la Vía, con una superficie de 56 metros cuadrados, incluida la de la galería cubierta. Inscrito en el Registro de la Propiedad núm. 1 al tomo 4.051 del archivo, libro 9 de la sección C, folio 45, finca núm. 440 (antes 42.283) de la sección segunda, inscripción primera.

La hipoteca constituida se extiende por pacto expreso a todo lo que determinan los artículos 110 y 111 de la Ley Hipotecaria.

Zaragoza, trece de enero de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Carlos Onecha. — El secretario.

C A S P E

Núm. 2.756

El juez de Primera Instancia de Caspe y su partido;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 14 de 1985, a instancia de Banco de Santander, S. A., representada por el procurador señor Albiac Guíu, y siendo demandados Vicente Vallés Peralta y Pilar Cortés Jordán, con domicilio en Caspe (calle de la Paz, núm. 6), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferente, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 11.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 26 de febrero próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 25 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 25 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1.^o Campo regadío en término de Caspe, partida "Villa", de 39 áreas 60 centiáreas. Linda: norte y este, Francisco Esquíu, y sur y oeste, Agustín Vicente. Parcela 159 del polígono 68, tomo 126, libro 60, folio 115, finca núm. 7.509. Tasado en 257.400 pesetas.

2.^o Casa sita en Caspe (calle de la Paz, 4), con cuadra y corral, compuesta de dos pisos y el firme, con una superficie de 40 metros cuadrados aproximadamente. Linda: derecha entrando, Vicente Cortés; izquierda, Vicente Vallés, y fondo, José Ballabriga. Tomo 29, libro 12, folio 63 vuelto, finca núm. 1.324. Tasada en 1.550.000 pesetas.

Dado en Caspe a trece de enero de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUM. 2

Núm. 70.386

Don Miguel Esteban Muñoz, licenciado en Derecho y secretario del Juzgado de Distrito número 2 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 2.320 de 1985 se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 21 de diciembre de 1985. — El señor don Fermín González García, juez del Juzgado de Distrito número 2 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre hurto, seguido entre el ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; María-Carmen Royo Horno, como denunciante, y Carmen Heredia Campo y María Heredia Campo, ambas como denunciadas, de esta vecindad y en paradero desconocido, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Carmen Heredia Campo y a María Heredia Campo, como autoras responsables de una falta de hurto, a la pena de cuatro días de arresto menor a cada una de ellas y al pago de las costas causadas en el presente juicio por mitad.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González García.» (Rubricado.)

Y para que conste, y su remisión y publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin de que sirva de notificación en forma a las condenadas, expido el presente en Zaragoza a veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El secretario, Miguel Esteban Muñoz.

JUZGADO NUM. 3**Cédula de citación****Núm. 1.406**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.633 de 1985 se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a José-Ricardo Mateo Campón, de 21 años, nacido en Las Palmas, soltero, de profesión camarero, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (calle Rioja, 8, séptimo), para que comparezca ante este Juzgado el próximo día 5 de febrero y hora de las 10.00, al objeto de celebrar juicio por ofensas a agentes de la autoridad.

Zaragoza a nueve de enero de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4**Cédula de notificación y requerimiento****Núm. 70.389**

El señor magistrado-juez del Juzgado de Distrito número 4 de Zaragoza, en providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 1.489 de 1985, contra Fernand Caravaca, y en virtud de ser firme la sentencia e ignorado el paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y traslado al mismo en el *Boletín Oficial de la Provincia* de la siguiente tasación de costas:

- Derecho de registro, 55 pesetas.
- Diligencias previas, 90 pesetas.
- Tramitación juicio, 550 pesetas.
- Expedición despachos (6), 140 pesetas.
- Cumplimiento exhortos, 70 pesetas.
- Ejecución, 85 pesetas.
- Tasación de costas, 415 pesetas.
- Indemnización a Teodora E. Guillén Clos, 20.500 pesetas.
- Multa, 3.000 pesetas.
- Reintegros, 400 pesetas.
- Perito señor Díez, 1.600 pesetas.
- Total tasación de costas, 26.905 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Fernand Caravaca, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede en el término de tres días, bajo los apercibimientos legales, expido la presente en Zaragoza a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4**Cédula de notificación y requerimiento****Núm. 70.391**

El señor magistrado, juez del Juzgado de Distrito número 4 de Zaragoza, en providencia dictada en el día de la fecha, en el juicio de faltas número 1.605 de 1985, contra Rosario Pisa Gabarre y Francisca Navarro Silva, y en virtud de ser firme la sentencia e ignorado el paradero de las condenadas, ha acordado la notificación y traslado de las mismas en el *Boletín Oficial de la Provincia* de la siguiente tasación de costas:

- Registro, 55 pesetas.
- Diligencias previas, 45 pesetas.
- Tramitación juicio, 275 pesetas.
- Expedición de despachos (4), 560 pesetas.
- Cumplimiento exhortos, 280 pesetas.
- Ejecución sentencia, 85 pesetas.
- Tasación costas, 85 pesetas.
- Indemnización a Joaquín Panart Castillo, 19.000 pesetas.
- Reintegro del procedimiento, 600 pesetas.
- Total tasación costas, 20.985 pesetas.
- A abonar por Francisca Navarro Silva, 6.995 pesetas.
- A abonar por Rosario Pisa Gabarre, 6.995 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días a las condenadas Rosario Pisa Gabarre y Francisca Navarro Silva, requiriéndolas para que se personen en este Juzgado y satisfagan el importe a que asciende la tasación de costas que antecede en el término de tres días, bajo los apercibimientos legales, expido el presente en Zaragoza a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5**Cédula de notificación****Núm. 71.297**

En autos de juicio de desahucio número 462 de 1985, a instancia de doña María-Pilar Castellón Carmen, representada por el procurador señor Bibián Fierro, contra don Santiago Royo Pasamar, don José-María Tena García y don Antonio Montorio Aperte, sobre falta de pago, ha recaído la sentencia cuya parte dispositiva y fallo son como sigue:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 23 de diciembre de 1984. El señor don Lázaro-José Mainer Pascual, juez del Juzgado de Distrito número 5 de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de desahucio número 462 de 1985, seguido a instancia de doña María-Pilar Castellón Carmen, representada por el procurador señor Bibián y asistida

del letrado señor Baya, contra don Santiago Royo Pasamar, don José-María Tena García y don José-María Tena García y don José-María Tena García, mayores de edad, cuyas circunstancias personales se ignoran, en ignorado paradero, y...

Fallo: Que debo declarar como declaro haber lugar al desahucio solicitado por doña Pilar Castellón Carmen, y debo condenar y condeno a don Santiago Royo Pasamar, don José-María Tena García y don José-María Tena García y don José-María Tena García a que en el término legal que se les conceda desalojen y dejen a la libre disposición del actor el local de la casa número 30 de la calle Corona de Aragón, de esta ciudad, y al pago de las costas procesales, apercibiéndoles de lanzamiento si no lo verifican en el expresado término.

Notifíquese la presente sentencia a los demandados por medio de edictos que se publicarán en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Juzgado, dado su ignorado paradero.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en la primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.» (Firmado y rubricado. Sellado con el del Juzgado. Publicada en el mismo día.)

Y para que conste y sirva de notificación a los demandados don Santiago Royo Pasamar, don José-María Tena García y don José-María Tena García y don José-María Tena García, para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente que firmo en Zaragoza a veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5**Notificación****Núm. 610**

En autos de juicio verbal civil número 382 de 1985, seguidos a instancia de don Luis Velasco García, representado por el procurador señor Aznar Peribáñez, contra don Fernando Jiménez Ortega y don Angelo Arancio, sobre reclamación de cantidad, ha recaído sentencia cuya parte dispositiva y fallo son como siguen:

«Sentencia. — Zaragoza a 31 de diciembre de 1985. — El señor don Lázaro-José Mainer Pascual, juez titular del Juzgado de Distrito número 5 de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil número 382 de 1985, seguidos a instancia de don Luis Velasco García, representado por el procurador señor Aznar Peribáñez, contra don Fernando Jiménez Ortega y don Angelo Arancio, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, sobre reclamación de cantidad, y estando el demandado don Angelo Arancio en situación procesal de rebeldía e ignorado paradero...

Fallo: Que debo estimar, como estimo, totalmente la demanda, condenando, como condeno, a los demandados don Fernando Jiménez Ortega y don Angelo Arancio a que, conjunta y solidariamente, paguen al actor don Luis Velasco García la suma de 21.241 pesetas, y al pago de las costas procesales. Dada la rebeldía del demandado don Angelo Arancio, notifíquese la presente sentencia en estrados y por edictos, salvo que de contrario se solicite la notificación personal del mismo en el caso en que pueda practicarse por conocerse su paradero.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en la primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Lázaro-José Mainer Pascual.» (Firmado y rubricado. Sellado con el del Juzgado. Publicada en el día de su fecha.)

Y para que conste en cumplimiento de lo acordado, y sirva de notificación al demandado don Angelo Arancio, en ignorado paradero, expido el presente, para su publicación en el tablón de anuncios del Juzgado y su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en Zaragoza a treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6**Cédula de citación****Núm. 208**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.261 de 1985 se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a María-Paz Delgado Ríos, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de Distrito (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 12 de febrero y hora de las 10.00, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por agresión y malos tratos, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. El secretario.

JUZGADO NUM. 6**Cédula de citación****Núm. 209**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.948 de 1985 se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a José Lluch Pascual, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de Distrito (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 12 de febrero y hora de las 10.00, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Cédula de notificación y emplazamiento

Núm. 1.411

El señor magistrado, juez titular del Juzgado de Distrito número 7 de esta ciudad, en providencia dictada con fecha de hoy en juicio de cognición número 6 de 1986, seguido a instancia de Comunidad de Propietarios de la casa números 34-36 de la calle Miguel Servet, de esta ciudad, representada por el procurador señor Angulo Sainz de Varanda, contra doña Josefina Corzán Sancho, herencia yacente y herederos desconocidos de don Juan Agüeras Artiach, sobre reclamación de cantidad, ha acordado emplazar a los posibles herederos de don Juan Agüeras Artiach, en ignorado paradero, para que en el improrrogable plazo de seis días comparezcan ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 8, principal), al objeto de hacerles entrega de la copia de la demanda y documentos acompañados con ella, y una vez verificado dicho emplazamiento concederse tres días para su contestación, bajo apercibimiento de que de no hacerlo serán declarados en rebeldía, dándose por contestada la demanda y siguiendo el juicio su curso, parándoles los demás perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que dicho emplazamiento tenga lugar, expido la presente, que firmo en Zaragoza a cuatro de enero de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 822

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 1.091 de 1984, seguidos por daños y lesiones en accidente de tráfico, por el presente se cita a Marcel Robles, con domicilio en calle 169, Estalingrado (Francia), y sin domicilio conocido en España, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de Distrito número 7 de Zaragoza el día 4 del próximo mes de febrero y hora de las 12.40, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor juez, expido el presente en Zaragoza a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El secretario.

JUZGADO NUM. 8

Núm. 609

Don Ramón Vilar Badía, juez del Juzgado de Distrito número 8 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 478 de 1985 se siguen actuaciones de proceso de cognición a instancia de don Félix Abad Sánchez, representado por el procurador de los Tribunales don Luis-Ignacio Sanagustín Morales, contra don Horacio Machado de Oliveira, con domicilio desconocido, en las que ha recaído sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 31 de diciembre de 1985. — En nombre de S. M. el Rey, el señor don Ramón Vilar Badía, juez del Juzgado de Distrito número 8 de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición, seguidos ante este Juzgado con el número 478 de 1985, a instancia de don Félix Abad Sánchez, representado por el procurador don Luis-Ignacio Sanagustín Morales y defendido por el letrado don Mariano Gilaberte González, contra don Horacio Machado de Oliveira, actualmente en ignorado paradero, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando en todas sus partes la demanda formulada por el procurador don Luis-Ignacio Sanagustín Morales, en nombre de don Félix Abad Sánchez, debo condenar y condeno a don Horacio Machado de Oliveira a que pague al actor la suma de 319.220 pesetas, intereses legales desde la interposición de la demanda y a las costas de este proceso. Cúmplese lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Notifíquese al demandado en estrados y mediante edictos que se publicarán en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ramón Vilar Badía.» (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación al demandado don Horacio Machado de Oliveira, expido el presente, para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en Zaragoza a treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El juez, Ramón Vilar. — El secretario.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Cédula de notificación

Núm. 136

El señor juez sustituto del Juzgado de Distrito de La Almunia de Doña Godina, en autos de faltas número 166 de 1985, seguidos contra Luis Ortega Aranda, por hurto y falta contra las personas, ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia. — En La Almunia de Doña Godina a 17 de diciembre de 1985. — El señor don Carlos Fraile Coloma, juez sustituto del Juzgado de Distrito de La Almunia de Doña Godina, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas número 166 de 1985, seguido entre partes: de una, en representación de la acción pública, por el ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, Luis Ortega Aranda, mayor de edad, soltero; peón, sin domicilio fijo, y como perjudicado, Servando Alcay Latienda, mayor de edad, soltero, administrativo y vecino de Urrea de Jalón, sobre hurto y falta contra las personas, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Luis Ortega Aranda, como responsable en concepto de autor de una falta de hurto, a la pena de cuatro días de arresto menor y pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que conste y sirva de cédula de notificación a Luis Ortega Aranda, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en La Almunia de Doña Godina a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — La secretaria.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Cédula de notificación

Núm. 137

El señor juez del Juzgado de Distrito de La Almunia de Doña Godina, en autos de juicio de faltas número 340 de 1985, seguido contra Miguel Hernández Gil, sobre lesiones y daños por accidente de circulación, ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia. — En La Almunia de Doña Godina a 17 de diciembre de 1985. — El señor don Carlos Fraile Coloma, juez sustituto del Juzgado de Distrito de la misma, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas número 340 de 1985, seguido entre partes: de una, en representación de la acción pública, por el ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, Miguel Hernández Gil, mayor de edad, casado, conductor y vecino de Monzón (Huesca), y como perjudicados, Natividad Gerner Remacha, mayor de edad, industrial y vecina de Zaragoza; Raimundo Ramírez Romano, mayor de edad, casado, conductor y vecino de Zaragoza; Oscar Favaro y Firpi Augusta, súbditos italianos, y Walker Harry, súbdito americano, y como responsable civil subsidiaria, Transportes Dutu, S. A., con domicilio social en Binaced (Huesca), sobre lesiones y daños en accidente de tráfico, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Miguel Hernández Gil de los hechos seguidos en este juicio, con declaración de costas de oficio. Llévase esta sentencia al libro de sentencias, dejando testimonio de la misma en autos.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que conste y sirva de notificación a Oscar Favaro y Firpi Augusta, que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente en La Almunia de Doña Godina a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — La secretaria.



BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

Suscripción anual	5.400	324	5.724
Suscripción especial Ayuntamientos	3.500	210	3.710
Ejemplar ordinario	30	1,80	32
Ejemplar con un año de antigüedad	50	3	53
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	75	4,50	80
Palabra insertada en "Parte oficial"	10	0,60	11
Palabra insertada en "Parte no oficial"	12	0,72	13

Depósito legal: Z. número 1 (1958)
Administración: Palacio de la Diputación Provincial (Admón. de Rentas)
Plaza de España, núm. 2 - Teléfono *22 18 80
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación Provincial, sito en calle Cinco de Marzo, núm. 8.